I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001739

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 02 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4312/2014; el Certificado N°170/2014 del Secretaria Municipal; los Memorándum N°600/763/2014 y N°600/757/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Ordinario N°1000/424/2014 de la Dirección Jurídica; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"REPARACION Y MANTENCION DE BACHES COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, Especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el **día 03 de octubre de 2**014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el **día 15 de Octubre** de 2014 hasta las 13:00 horas.

4. La visita a terreno será opcional y se realizará el día 7 de octubre de 2014, a las 11 horas, partiendo desde la Secplan ubicada en Pilot Lazo N°120 de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el **03 de octubre al 08 de octubre de 2014**, hasta 14:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el **día 09 de octubre de 2014,** a las 20:00 horas, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el **día 15 de octubre**, desde las 08:30 hrs. hasta las 13:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 15 **de octubre**, a las 15:30 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Director de Secplan, el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, además de un funcionario de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001739 / 2014

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Administrador Municipal, el Director de Secplan, el Director de Obras Municipales.

11. El Inspector Técnico del Servicio estará a cargo de la Secretaria Comunal de Planificación.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será imputado al ítem 22.08.999.017 "Servicios Generales – Otros - Servicio de Bacheo" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O
Página web.